

VALDIVIA, 06 MAR 2009  
RESOLUCION EX N° 520 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.232, sobre presupuesto para 2009 la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y,

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos XIX. Dirección Regional, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compras, Trabajo y Reparación, que se adjuntan.

2°) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

**RESUELVO :**

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2009

N°O.DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
01	02/01/2009	ANWANDTER Y NUSS LTDA.	32.292	5.3.2.04.10.01
10	19/01/2009	ANWANDTER Y NUSS LTDA.	61.671	5.3.2.04.10.01
13	20/01/2009	ANWANDTER Y NUSS LTDA.	21.670	5.3.2.04.10.01
11 ✓	16/01/2009	HECTOR M. ROSAS LOPETEGUI	17.000	5.3.2.04.01.02
16 ✓	22/01/2009	HECTOR M. ROSAS LOPETEGUI	74.000	5.3.2.04.01.02
22 ✓	03/02/2009	HECTOR M. ROSAS LOPETEGUI	11.900	5.3.2.04.01.02
29 ✓	17/02/2009	HECTOR M. ROSAS LOPETEGUI	7.500	5.3.2.04.01.02
15 ✓	21/01/2009	SOC. COMERCIAL REUS Y SARALEGUI LTDA.	108.158	5.3.2.04.08.01
17 ✓	29/01/2009	SOC. COM. MORALES Y BAHAMONDE LTDA.	26.025	5.3.2.08.10.02
25 ✓	06/02/2009	SOC. COM. MORALES Y BAHAMONDE LTDA.	4.950	5.3.2.08.10.02
18 ✓	29/01/2009	JUAN L. HERNANDEZ MEDINA	18.900	5.3.2.07.01.01
23 ✓	04/02/2009	SOC. DE VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES Y OTROS ALFA LTDA.	93.772	5.3.2.08.01.02
24 ✓	06/02/2009	REXEL ELECTRA S.A.	47.552	5.3.2.04.10.01
27 ✓	09/02/2009	EMPRESA DE CORREOS DE CHILE	109.034	5.3.2.04.01.02
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
N° ORDEN REPARAC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
01	20/01/2009	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.	41.007	
02	19/01/2009	MIGUEL F. BARRANDEGUY HARO	56.882	

ANOTESE, Y COMUNIQUESE  
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

